



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2024-BNP-GG-OA

Lima, 19 de enero de 2024

VISTOS: El Memorando N° 000029-2024-BNP-GG de fecha 19 de enero de 2024, emitido por la Gerencia General; el Informe Técnico N° 000028-2024-BNP-GG-OA-ERH, de fecha 19 de enero de 2024, elaborado por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000155-2023-BNP, de fecha 04 de diciembre de 2023, se designó de manera temporal a la servidora Lilian Antonieta Maura Tejeda en el cargo de Coordinadora de la Gran Biblioteca Pública de Lima, con eficacia anticipada al 26 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, mediante Memorando N° 000029-2024-BNP-GG, la Gerencia General solicita la evaluación del perfil y requisitos del señor Daniel Arroyo González, para ser designado en el puesto de Coordinador de la Gran Biblioteca Pública de Lima de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a efectos de materializar la designación del señor Daniel Arroyo González en el puesto de Coordinador de la Gran Biblioteca Pública de Lima de la Biblioteca Nacional del Perú, se requiere dar por concluida la designación temporal de la servidora Lilian Antonieta Maura Tejeda en el puesto antes mencionado;

Que, mediante Informe Técnico N° 000028-2024-BNP-GG-OA-ERH, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que, previa a la designación del señor Daniel Arroyo González, en el puesto de Coordinador de la Gran Biblioteca Pública de Lima de la Biblioteca Nacional del Perú, es necesario dar por concluida la designación temporal de la servidora Lilian Antonieta Maura Tejeda en el puesto antes mencionado;



Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Que, de conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; lo dispuesto en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2023, corresponde al Jefe de la Oficina de Administración emitir el acto resolutorio que de por concluida la designación temporal de la servidora Lilian Antonieta Maura Tejeda en el puesto de Coordinadora de la Gran Biblioteca Pública de Lima de la Biblioteca Nacional del Perú; y, demás normas pertinentes y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la servidora Lilian Antonieta Maura Tejeda en el cargo de Coordinadora de la Gran Biblioteca Pública de Lima, otorgada mediante Resolución Jefatural N° 000155-2023-BNP, de fecha 04 de diciembre de 2023; la misma que será apartir del 19 de enero de 2024.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Lilian Antonieta Maura Tejeda; a la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; a la Jefatura Institucional y al Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Jefe de la Oficina de Administración

